



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US\$ 0,25

JUEVES

• Edición No. 44.147

Santiago de Guayaquil, jueves 16 de febrero del 2006

3 secciones • 28 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA COM-
PAÑIA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS "COSERAL"
S.A.

Se comunica al público que la sociedad denomina-
da **COMPAÑIA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS**
"COSERAL" S.A. reformó su estatuto por escritura
pública otorgada ante el Notario Primero Interino
del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2005,
fue aprobada por la Superintendencia de Com-
pañías mediante Resolución No. 06-G-JJ-0001031
el 10 de febrero de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del
estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO
SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía
tiene como objeto social dedicarse: a) Im-
portación, exportación, distribución, compra-
venta, comercialización, fabricación de equipos
industriales de comida...;b) Explotación del
ramo de confitería, casa de lunch, bar, restau-
rant, cafetería y toda clase de artículos alimen-
ticios y bebidas...; c) Explotación comercial del
negocio de bar y confitería; despacho de bebi-
das alcohólicas y sin alcohol; servicios de café,
té, leche y demás productos lácteos, postres,
helados...;....

Guayaquil, 10 de febrero de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL